

SANTA CRUZ, 03/06/2022

VISTOS: Decreto Exento N° 439 de fecha 16/05/2008, que Aprueba la Ordenanza Municipal, conforme al título V, artículo 32 del Servicio de Aseo con acuerdo del Concejo Municipal y sus modificaciones, la ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Las solicitudes presentadas por los interesados y evaluadas por el Departamento de Servicio Comunitario;

DECRETO EXENTO N° 1836

1.- Procédase a dejar exento en el Pago de la Tarifa de Aseo a las personas adultos mayores que se individualizan a continuación:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL AVALUO
MARTA ELENA DEL CARMEN IBARRA CATALAN			
RITA INES DEL CARMEN HINOJOSA PARRAGUEZ			
SONIA DEL CARMEN LORCA MARTINEZ			
TOMAS DIAZ VASQUEZ			

2.- Autorízase la exención a **PARTIR DE LA 2° CUOTA AÑO 2022 HASTA 4° CUOTA AÑO 2027, EL BENEFICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Depto. Serv. Com. (1)
- Depto. De Rentas (1)
- Archivo (1)
- Transparencia (1)

GWAC/ARB/MTE/MNR/JAM/LPDM/mcp